



ACUERDO NUMERO 00022
 13 JUL. 1989

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1989.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Julio de 1989 en la suma de ciento cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$143.947.847.00) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte Ordinario para el mes de Julio de 1.989	134.465.119.
--	--------------

RENTAS PROPIAS:

Por venta de servicios	_____	<u>9.482.728.</u>
TOTAL DE INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JULIO DE 1.989.....	<u>134.465.119.</u>	<u>9.482.728.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Julio de 1989 según la naturaleza del gasto en la suma de ciento cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$143.947.847.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales en la forma que se detallan a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>APLICACION DE LOS FONDOS</u>	
		<u>Presupuesto Nacional</u>	<u>Rentas Propias</u>
	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>		
23601	Sueldos personal de nómina	87.509.193.	
23602	Gastos de Representación	172.625.	
23604	Bonificación por servicios prestad.	680.584.	
23606	Otras remuneraciones a servicios personales	<u>2.670.245.</u>	
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS DE PERSONAL	<u>91.032.647.</u>	
	<u>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES</u>		
23607	Compra de Equipo		1.800.000.
23608	Materiales y Suministros	4.482.182.	2.795.818.
23609	Mantenimiento		1.659.500.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de gastos para el mes de Julio de 1989.

23610	Servicios Públicos	1.070.000.	
23611	Arrendamientos		661.600.
23612	Viáticos y Gastos de Viaje		1.601.810.
23613	Otros Gastos de Bienes y Servicios Corrientes		964.000.
TOTAL ACORDADO EN GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES		<u>5.552.182.</u>	<u>9.482.728.</u>

TRANSFERENCIAS

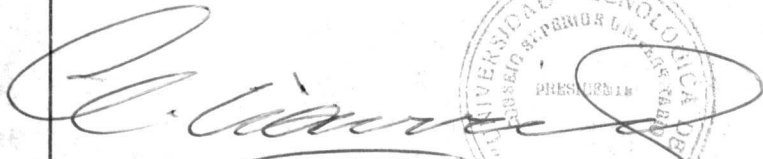
23615	Fondo NACIONAL DE Ahorro	14.736.669.
23616	Instituto de Seguros Sociales	8.394.000.
23617	Inst.Colomb.de Bienestar Fliar.	1.512.500.
23618	Servicio Nal.de Aprend.SENA	1.512.500.
23619	Pensiones	2.902.056.
23622	I.C.F.E.S.	3.468.000.
23623	Cesantías	5.354.565.
TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS		<u>37.880.290.</u>

GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE JULIO DE 1989

134.465.119. 9.482.728.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: **13 JUL. 1989**


 GERMAN GAVIRIA VELEZ
 PRESIDENTE




 LEONEL ZAPATA PARRA
 SERETARIO



EL SUSCRITO COORDINADOR DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
 HACE CONSTAR:
 Que este acto es fijado en cartelera desde el 13 Julio/89 hasta el **15 AGO. 1989**
 En constancia firmo en Pereira los **15 Agosto/89 Hora 5:30**